RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso : Verbal

Radicación : 11001310301920200004200

Por secretaría dese traslado al escrito de nulidad presentado por T.I. Tecnología Informática S.A.S. en la forma y términos dispuestos en el inciso cuarto del art 134 del C. G. del P., en concordancia con el art. 110 *ib ídem.*

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY <u>19/05/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 85</u>

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria